



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

IMPEDIMENTO PARA QUE LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS ELECTORALES CONOZCAN DE UN DETERMINADO MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

PROMOVENTE: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/IMP/1/2025**, relativo al IMPEDIMENTO PARA CONOCER DE UN DETERMINADO MEDIO DE IMPUGNACIÓN, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO TEEC/MN3/15/2025 DE LA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, EN EL QUE SE EXCUSA PARA CONOCER Y VOTAR EN EL EXPEDIENTE TEEC/JE/6/2025 EL CUAL FUERA TURNADO A SU PONENCIA EL PASADO SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. **La magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de firme y valedero** con fecha **tres de junio de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cincuenta minutos** del día de hoy **tres de junio de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha tres de junio del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



IMPEDIMENTO PARA QUE LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS ELECTORALES CONOZCAN DE UN DETERMINADO MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/IMP/1/2025.

PROMOVENTE: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ASUNTO: IMPEDIMENTO DE LA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, POR EL QUE SE EXCUSA PARA CONOCER Y VOTAR EN EL EXPEDIENTE TEEC/JE/6/2025 EL CUAL FUERA TURNADO A SU PONENCIA EL PASADO SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MAGISTRADA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

Con fecha tres de junio de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada electoral María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos. **Conste.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA, la cuenta que antecede; la magistrada electoral,

ACUERDA:

ÚNICO: Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra del acuerdo plenario de fecha veintidós de mayo del año en curso, dictado por esta autoridad jurisdiccional electoral local en el expediente al rubro citado; de conformidad con los artículos 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 170, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **se declara firme y valedero para los efectos legales a que haya lugar**, por lo que el expediente deberá remitirse a la unidad de archivo de este órgano jurisdiccional electoral local como total y definitivamente concluido.

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma, la magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, por ante mí el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **Conste.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO
TEEC/IMP/1/2025


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
MAGISTRADA ELECTORAL



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

Con esta misma fecha (03 de junio de 2025), hago entrega de los autos a la actuario 
de este tribunal. **Conste.**